

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a, ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Desde el 1 de enero de 2017 (disposición final undécima de la ley 48/2015, de 29 de octubre) está en vigor la ampliación de la prestación de paternidad contemplada en la Ley 9/2009, de 6 de octubre, que se ha ido posponiendo año tras año. ¿En qué sentido ha resuelto el INSS las solicitudes que se derivan de nacimientos o adopciones solicitados a partir del 1 de enero de 2017?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 27 de enero de 2017



LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
3-cct-ESS-5